



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de septiembre del 2007
No. 64

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo González Priego, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3388, 3599, 3383, 3406, 3397, 1102-A1, 3411, 502-B1, 3401, 3515, 3514, 1144-A1, 3508, 3524, 1159-A1, 3506, 1142-A1, 3617, 3402, 1183-A1, 3538, 527-B1, 3525, 1154-A1, 1200-A1, 527-B1, 3651, 1195-A1 y 535-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3630, 3572, 3614, 3623, 3629, 3573, 3548, 3556, 3569, 3570, 3571, 1153-A1, 3533, 3534, 3536, 3535, 1170-A1, 1131-A1, 3480, 1204-A1 y 1207-A1.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo González Priego, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de la Función Pública - Organismo Interno de Control en el ISSSTE - Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/13653/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA GRUPO GONZALEZ PRIEGO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria y 1o. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/13213/2007, de fecha veinticinco de julio de dos mil siete, que se dictó en el expediente número SAN/039/2007, mediante el cual se resolvió el Procedimiento Administrativo de Sanción instaurado a la sociedad denominada Grupo González Priego, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interposición persona, por el plazo de dos años.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

1 de agosto de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de agosto de 2007).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: CATALINA MENDOZA HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil siete, dictado en el expediente 121/07, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de controversia de orden familiar sobre divorcio necesario promovido por LORENZO MONTOYA SOLORZANO en contra de CATALINA MENDOZA HERNANDEZ de quien demanda entre otras prestaciones la disolución del vínculo matrimonial que actualmente les une por la causal XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen se contrajo el matrimonio y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno emplazar a CATALINA MENDOZA HERNANDEZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de julio de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

3388.-7, 18 y 27 septiembre.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En expediente número 102/06, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JAIME AARON VAZQUEZ LUZ, endosatario en procuración de ROBERTO GUTIERREZ MONROY en contra de MA. DEL CARMEN NUÑEZ MARTINEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de octubre del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, ubicado en: calle Hacienda Tequisquiapan número diecisiete, Unidad Habitacional INFONAVIT San Francisco, en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.55 m con lote 15, al sur: 21.55 m con lote 17, al oriente: 6.30 m con calle de su ubicación y al poniente: 6.30 m con lote 34, con una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados. Datos registrales volumen 508, libro primero, sección primera, partida 148, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$595,515.64 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 64/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el artículo 477 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Toluca, México, a siete de septiembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3599.-21, 27 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

ROSA MARIA GARCIA SANCHEZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 132/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario, promovido por SIMON HERNANDEZ MARTINEZ, en contra de ROSA MARIA GARCIA SANCHEZ, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XIX, el artículo 4.90 del Código Civil en la entidad. B).- Pago de gastos y costas del presente juicio, por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial; dado en la Villa de Sultepec, México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandro Ríos Lucio.-Rúbrica.

3383.-7, 18 y 27 septiembre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO. 618/2007.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

MARIA DEL CARMEN CASTILLO GARZA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil usucapión, respecto del predio que se encuentra ubicado en calle Xicotencatl, manzana 405, lote 48, Primera Sección, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m linda con lote 47; al sur: en 15.00 m linda con lote 49; al oriente: en 8.00 m linda con calle Xicotencatl; y al poniente: en 8.00 m linda con lote 18, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaria de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes edictos a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil siete.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodriguez.-Rúbrica.

3406.-7, 18 y 27 septiembre.

poniente: 10.00 metros con lote 23, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados, toda vez que los actores refieren en los hechos de su demanda que adquirieron el inmueble en fecha dieciocho de noviembre del año dos mil, mediante contrato de compraventa que realizaron con GLORIA CARRERA CASTAÑEDA y como consecuencia de lo anterior les entrego la posesión física y material del inmueble, misma que a la fecha ha sido ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y en calidad de propietarios, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y boletín judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, boletín judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

502-B1.-7, 18 y 27 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

MIGUEL RODRIGUEZ DIAZ Y FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

La parte actora SEBASTIAN PRIMITIVO SALAZAR, por su propio derecho en el expediente número 448/2007, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 10 diez de la manzana cinco romano V, de la colonia ciudad Lago, municipio de Nezahualcóyotl, México, inmueble que tiene una superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 metros y colinda con Lago Aullagas, al sureste: 10.00 metros y colinda con lote 5, al noreste: 20.00 metros y colinda con lotes 1 y 2, y al poniente: 20.00 metros y colinda con lotes 8 y 9, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a quince 15 de agosto de dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

502-B1.-7, 18 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 601/2005.
DEMANDADA: MARIA LOPEZ CRUZ.

JAQUELIN BENITEZ GOMEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 34, de la colonia Agua Azul, súper cuatro grupo "A", municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 34, al sur: 17.00 metros con lote 36, al oriente: 09.00 metros con calle Lago Pátzcuaro, al poniente: 09.00 metros con lote 10, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, manifestando que la causa generadora de su posesión de dicho inmueble, se debe al contrato de compraventa que realizo con el señor NABOR BENITEZ CASTELLANOS, el 14 de abril de 1986, pagando la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, el cual lo posee en concepto de propietaria, de manera pacífica, pública, continúa, de buena fe e ininterrumpidamente. Por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, o por apoderado dar contestación la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín y lista judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

502-B1.-7, 18 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 541/2007.
DEMANDADA: LA SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

VICTOR OBREGON OBREGON, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 16, de la colonia El Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 1, al sur: 20.00 metros con lote 3, al oriente: 10.00 metros con lote 17, al poniente: 10.00 metros con calle 16, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, manifestando que día 25 de marzo de 1994, se encuentra en posesión de dicho lote de terreno, en concepto de propietario, de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, señalando como causa generadora de su posesión, el contrato descrito en líneas que anteceden, el cual

celebró con la señora DOMITILA MARTINEZ SUAREZ, por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL PESOS, cubriendo tal cantidad al momento de la firma del citado contrato, haciéndole algunas modificaciones, entregándole la posesión material y formal del inmueble, en donde vive en compañía de su Familia ante la vista de todos los vecinos y conocidos. Por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, o por apoderado dar contestación la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín y lista judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

502-B1.-7, 18 y 27 septiembre.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

EMPLACE A: ROBERTA GONZALEZ VIUDA DE MORALES.

En el expediente 354/07, tramitado ante este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil promovido por CLAUDIA VICENTA MORALES ESCOBAR y en lo esencial demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapión respecto del predio denominado La Morada, sito en la calle de Leandro Valle sin número, barrio norte de la población de Atizapán de Zaragoza, México. . . B).- Como consecuencia de lo anterior la declaración por sentencia judicial firme de que, de poseedora me he transformado en propietaria del predio a que me refiero en el inciso anterior. . . C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. . . HECHOS.- 1.- . . . en fecha 28 de junio de 1980 mi padre el señor MANUEL MORALES GONZALEZ celebró en representación de la ahora promovente CLAUDIA VICENTA MORALES ESCOBAR, entonces menor de edad y en su calidad de tutor natural de la misma el contrato de compraventa privado con la señora ROBERTA GONZALEZ VIUDA DE MORALES, en su calidad de propietaria original con respecto del predio denominado "La Morada". . . 2.- No obstante lo anterior el inmueble que nos ocupa lo ha venido poseyendo a título de dueña, de manera continua, pública, pacífica y de buena fe. . . Se ordenó el emplazamiento por edictos por lo que deberá de hacerse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Diario Amanecer y en el boletín judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la instaurada en su contra, oponer excepciones o deducir lo que a su derecho corresponda. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se expide el presente, a los veintiún (21) días de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Nuñez.-Rúbrica.

502-B1.-7, 18 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 339/2007-1.
PRIMERA SECRETARIA.
MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.

Se hace del conocimiento que VICTOR MANUEL LOZANO CHAVEZ, actor en el presente juicio demanda en el expediente número 339/2007, relativo al juicio ordinario civil de usucapión a MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ y SALVADOR LOZANO ALEMAN, respecto del lote de terreno y casa marcada con el número 27 de la calle Zacatepetl identificado como lote 73, manzana 437 del fraccionamiento Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito bajo la partida 265, volumen 216, libro primero, sección primera, de fecha diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y tres, a favor de MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, con una superficie total de una fracción de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 72, al sur: 17.50 metros con lote 74, al oriente: 7.00 metros con calle Zacatepetl y al poniente: 7.00 metros con lote 30, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha 05 de noviembre de 1977, el señor MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, celebró contrato privado de compra venta con el señor SALVADOR LOZANO ALEMAN del bien inmueble mencionado, en esa misma fecha el señor MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ le hizo entrega material y jurídica del inmueble al señor SALVADOR LOZANO ALEMAN, con todos sus accesorios y documentos derivados del mismo. Consecuentemente el señor SALVADOR LOZANO ALEMAN, en su carácter de vendedor en fecha 10 de septiembre de 1998, celebró contrato privado de compraventa con el suscrito VICTOR MANUEL LOZANO CHAVEZ, respecto del lote de terreno descrito con anterioridad, en la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), al contado y en efectivo, asimismo en esa misma fecha me hizo la entrega material y jurídica del citado lote de terreno con todos los accesorios y documentos derivados del mismo, libre de todo gravamen y limitación del dominio y al corriente en el pago de impuestos de predio y agua, el referido predio lo he venido poseyendo públicamente desde la fecha del contrato, mismo que es del conocimiento del hoy demandado MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ y de la comunidad que soy el único dueño y legítimo propietario del referido inmueble, desde la compra venta del mismo lo adapte de acuerdo a mis posibilidades económicas, amen de poseerlo en forma continua, pacífica, públicamente y de buena fe. Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y boletín judicial, asimismo fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta de agosto del año dos mil siete.-Primer Secretario, Lic. Myriam Martínez Alarcón.-Rúbrica

3401.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 897/2006, ESTEBAN CABALLERO OSORIO, promovió juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de FEDERICO GOMEZ LOPEZ y OSBELIA GOMEZ LOPEZ, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- Que han dejado de ser propietario del inmueble ubicado en el poblado de Tehuastepec, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 327.00 metros con Magdalena Caballero López y 79.00 metros con Concepción Cambrón, al sur: 364.00 metros con Pastor Osorio Loza, al oriente: 65.00 metros con camino vecinal y panteón y al poniente: dos líneas de 80.00 metros con carretera Valle de Bravo-Temascaltepec y 50.00 metros con Antorcha, con una superficie aproximada de cuatro hectáreas, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad en el volumen 55, libro primero, sección primera, partida número 349-958, de fecha 3 de junio de 2003, B).- El reconocimiento del derecho de posesión que le asiste para demandar la usucapión, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que en fecha 8 de julio de 1975, celebró contrato privado de compraventa con el señor MANUEL JIMENEZ BECERRIL respecto del inmueble que se describe con anterioridad, por lo que desde esa fecha tiene la posesión del mismo, actuando siempre como dueño y efectuando actos de dominio, teniendo además la posesión de manera pacífica, continúa, pública de buena fe, sin que hasta el momento se le haya requerido por persona alguna". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante acuerdo de fecha veintinueve de agosto del dos mil siete, ordenó se emplazará a los demandados FEDERICO Y OSBELIA de apellidos GOMEZ LOPEZ, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el boletín judicial haciéndole saber a dichos demandados que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Valle de Bravo, México, a treinta y uno de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Julia Gaspar Gaspar.- Rúbrica.

3397.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 564/07.
ACTOR: ENRIQUE SOLIS RIVERO.
DEMANDADO: HUGO ESTEVEZ LARA Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

El C. ENRIQUE SOLIS RIVERO, por su propio derecho, demanda en Juicio Ordinario Civil, usucapión, de HUGO ESTEVEZ LARA Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., la usucapión del inmueble ubicado en calle Valle de Tapajoz, lote 14, manzana 30, supermanzana 6, Sección Norte, del fraccionamiento Valle de Aragón,

perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, manifestando que con fecha cinco de julio del año de mil novecientos noventa y cinco, adquirió de manos del señor HUGO ESTEVEZ LARA, el inmueble citado en líneas precedentes, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m colinda con lote 13, al sur: 20.00 m colinda con lote 15, al oriente: 7.00 m colinda con calle Valle de Tapajoz y al poniente: 7.00 m colinda con lote 21, con una superficie total de: 140.00 m2. Manifestando también que desde hace más de diez años, que tomó posesión del inmueble ha venido realizando una serie de actos de dominio, en concepto de propietario y de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, y en atención a que la persona moral BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., es quien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta Entidad, se expide a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.- Rúbrica.

1102-A1.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 325/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN SALGUERO SALGUERO, en contra de JOSE ROSARIO GARCIA LOPEZ, FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y TEODORA MORENO SANCHEZ, la parte actora demanda la usucapión que ha operado a su favor respecto del inmueble ubicado en el lote 12, manzana 156 de la zona 18 del Ex Ejido San Juan Ixhuatepec, en Tlalnepantla, Estado de México, actualmente conocido como calle Cerro Carbonera número 46, Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, perteneciente al poblado de San Juan Ixhuatepec, en el municipio de Tlalnepantla, México, como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, que aparece a favor de TEODORA MORENO SANCHEZ, lo anterior en virtud de que en fecha dos de julio de mil novecientos noventa y tres el actor celebró contrato de compraventa con el señor JOSE ROSARIO GARCIA LOPEZ, adquiriendo en propiedad y posesión, en el predio antes mencionado, argumentando que desde tal fecha se dio a la tarea de realizar mejoras y a construir su casa ya que el predio se encontraba descuidado, lleno de basura y de desperdicios y con un solo cuarto en obra negra, realizando la limpieza correspondiente por lo que la posesión que detenta es desde que lo compró y ésta ha sido en calidad de dueño y propietario, siendo de forma pacífica, por haberla adquirido mediante contrato de compraventa de buena fe, toda vez que la misma no se deriva de un acto delictuoso y la misma posesión ha sido en continua e ininterrumpida y pública, realizando además todos y cada uno de los pagos de contribuciones correspondientes.

Por lo tanto y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los demandados JOSE ROSARIO GARCIA LOPEZ, FRANCISCO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y TEODORA

MORENO SANCHEZ, se les emplaza por medio del presente edicto, debiéndose publicar el mismo por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA Ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos y para que señalen domicilio dentro de la unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide a los veinte días del mes de agosto del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

1102-A1.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 451/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BUSTAMANTE DELGADO EMELIA, en contra de JOSE GUADALUPE VARGAS GASPAS, la parte actora demanda la correspondiente usucapión respecto del lote 06, manzana 156, de la zona diechocho, que tiene su acceso por Cerro de la Campana número 11, Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 13.60 m con Camino Real, al sureste: 20.00 m con Cerro de la Campana, al suroeste: 10.00 m con lote siete, al noroeste: 26.70 m con lote cinco, y que en total tiene una superficie de: 245.00 m², la cancelación y tildación del lote descrito con anterioridad toda vez que el mismo se encuentra registrado a nombre del demandado, bajo la partida número 1503, volumen 440 del libro primero, sección primera, de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa en caso de oposición de parte del hoy demandado el pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Argumentando la parte actora que por medio de contrato de compraventa adquirió el referido bien el día once de mayo del dos mil, donde figuró como vendedor el hoy demandado, con lo cual el mismo día se le otorgó a la hoy actora la entrega y posesión de dicho inmueble totalmente vacío, con lo que a partir de dicha adquisición ha realizado el pago de las contribuciones que al lote corresponden; en atención a lo anterior manifiesta que ha cumplido con la obligación de pago de todos y cada uno de los impuestos y contribuciones generados por el bien inmueble ya descrito.

Por lo tanto y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado JOSE GUADALUPE VARGAS GASPAS, se le emplaza por medio del presente edicto, debiéndose publicar el mismo por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la

tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

1102-A1.-7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

A AUREO VEGA ALVAREZ. SE LE HACE SABER.

En el expediente 1349/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA CLARA EUGENIO SEGUNDO en contra de AUREO VEGA ALVAREZ, el actor le demanda el cumplimiento de las prestaciones siguientes: A) La disolución del vínculo matrimonial con base a la causal que se refiere a la separación de los cónyuges por más de dos años independientemente del motivo de que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos; B) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. La demanda se funda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. HECHOS. 1.- El demandado y la suscrita contrajimos matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal el 08 de octubre de 1993, en Naucalpan de Juárez, México. 2.- El contraer matrimonio empezamos a vivir en un domicilio que nos fue prestado para ese efecto, ubicado en calle Dalías sin número, Colonia Las Huertas, en Naucalpan de Juárez, México, posteriormente el 23 de febrero de 1994 nos trasladamos a vivir a la Comunidad de San Cristóbal de los Baños, Ixtlahuaca, México, lugar donde de manera permanente constituimos nuestro domicilio conyugal, hasta la fecha vivo con nuestro hijo. 3.- Mi cónyuge el señor Aureo Vega Alvarez, sin motivo justificado e ignoro hasta la fecha la causa, desde el día 14 de mayo de 1997, se separó de mí y nuestro hijo, abandonando nuestro domicilio conyugal, sin que haya regresado e ignorando su localización desde esa fecha. En consecuencia, la jueza del conocimiento dictó un auto en el que ordena se emplazase al demandado, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo el proceso se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le realizarán por Lista y Boletín Judicial, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3411 -7, 18 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 609/2007.
DEMANDADO: GLORIA CARRERA CASTAÑEDA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

OLGA LIDIA Y PEDRO DE APELLIDOS RIVERA MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 6, manzana 20, de la colonia Estado de México, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 5, al sur: 21.50 metros con lote 7, al oriente: 10.00 metros con calle Veinte, al

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 654/2003.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

JESUS PEREZ PATIÑO, promueve juicio ejecutivo civil, en contra de IGNACIO SANCHEZ R., el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, Licenciado Francisco Xavier Velázquez Contreras, señaló las doce horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del inmueble embargado en autos, ubicado en: lote 1, manzana 48, zona 1, poblado de Guadalupe Santa Rita de Arriba, municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, con una superficie total de 1,232.66 metros cuadrados, con una superficie de construcción de 100.00 metros cuadrados y con las siguientes colindancias: al noreste: 36.60 metros con línea quebrada con calle de terracería sin nombre, al sureste: 43.60 metros con área parcelada, al noroeste: 27.63 metros con calle Terracería sin nombre, al suroeste: 5.52 metros con solar 32 y 29.57 metros con calle Terracería sin nombre. Señalándose como postura legal la cantidad de \$316,459.60 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), cantidad resultante al mediar las diferencias de los avalúos, apercibiendo a los postores que para el caso de que la postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, boletín judicial, periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha para la celebración de la almoneda. Ecatepec de Morelos, México, siete de septiembre del dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

3515.-17, 21 y 27 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 472/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO CALDERON SANCHEZ, a través de su endosatario en procuración, en contra de BONIFACIO ARCE HERNANDEZ, la Juez Civil de Primera Instancia, señaló las once horas del día nueve de octubre de dos mil siete, para que tenga lugar la celebración de la vigésima segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la tercera manzana del camino a Canalejas, kilómetro 5.8, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 231.00 metros con Petra Beto e Hipólito Martínez, al sur: 190.00 metros con Felipe García, al oriente: 191.00 metros con Máximo Hernández y al poniente: 218.00 metros con carretera, con una superficie de 4.347 hectáreas, sirviendo de base para el remate en cuanto al primer inmueble, la cantidad de \$800,087.46 (OCHOCIENTOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS CON 46/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. Convóquese postores para la celebración de la presente almoneda, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los tres días del mes de septiembre de dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

3514.-17, 21 y 27 septiembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 477/06.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de GRUPO LITOGRAFICO JILMAN, S.A. DE C.V., BALBINA FRANCISCO CLAUDIO DE GONZALEZ Y MIGUEL GONZALEZ MIRANDA, y en cumplimiento a lo ordenado por auto recaído en la audiencia de remate en primera almoneda celebrada el treinta de agosto del año en curso y por auto del veintisiete de junio del año dos mil siete, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, Licenciado MANUEL RAMOS RIVERA, ordenó sacar a remate en primera almoneda de, bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número 59 de la Avenida México, y terreno sobre él construida que es el lote de terreno número 11, de la manzana 10, zona 1, de la Colonia México 68 del Ex Ejido de Santiago Occipaco, en el municipio de Naucalpan Estado de México, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$1,481,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y el precio total para el actor y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas del día primero de octubre del año dos mil siete.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la Tesorería del Distrito Federal, en el Tablero de Avisos de Juzgado y en el periódico "El Universal"-México, D.F., a 3 de septiembre del 2007.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica. 1144-A1.-17, 21 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 345/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. (INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO), en contra de SAMUEL SANCHEZ GONZALEZ, ROBERTO SANCHEZ GONZALEZ, MAGDALENA BUENAVENTURA ROJAS, DANIEL SANCHEZ ABUNDIS Y EMERENCIANA GONZALEZ MARTINEZ, por auto de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, se señalaron las once horas del día doce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en la rancharía de San Mateo Coapexco, Villa Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 167.50 m con José Solórzano, al sur: 180.00 m con Abdón Sánchez, al oriente: 50.00 m con Río Cruz Colorado y al poniente: 49.50 m con calle de Libertad. Con una superficie de: 8,644.10 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales, volumen XXII, partida 230 (fracción B), libro primero sección primera, de fecha veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,439,783.10 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del monto total que sirvió de base para la segunda almoneda de remate.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de septiembre del dos mil siete.-Secretario, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3508.-17, 21 y 27 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de HERMENEGILDO AGUILAR ROMERO, expediente 80/2003, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, mediante proveído dictado con fecha tres de agosto del año en curso, en el que se señalan las diez horas con treinta minutos del día nueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en: la vivienda de tipo de interés social "B" del condominio, marcado con el número oficial 9, de la calle de Circuito, San Felipe, construida sobre el lote de terreno número 67, de la manzana 16, perteneciente al conjunto urbano de tipo de interés social denominado Real de San Vicente ubicado en Ex Hacienda de Tlalmimilolpan, municipio de Chicoloapan, Estado de México, con las medidas y colindancias señaladas en autos, debiendo convocar postores por medio de edictos para que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiéndose girar atento oficio esta última para tales efectos y en el Diario de México, sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería del D.F., y el periódico El Diario de México, México, D.F., a 27 de agosto del 2007.- Atentamente. El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

3524.-18 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 248/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO ORTIZ GUERRA, en contra de ROSENDO RAMIRO HERNANDEZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las diez horas del día diecinueve (19) de octubre de dos mil siete (2007), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del vehículo embargado en este juicio con los siguientes datos: Camioneta Ford Ranger, Pick Up, mil novecientos noventa y dos (1992), placas de circulación HJV-85-86, del Estado de Hidalgo, número de serie 1FTCR1A1NVO123, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$32,750.00 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio mencionado, se convoca a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, boletín judicial y tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún medien menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expide el presente en Cuautitlán Izcalli, México, a los catorce (14) días del mes de junio del dos mil siete (2007).-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

1159-A1.-19, 24 y 27 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del expediente 0129/2006, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por FINCASA HIPOTECARIA S.A. DE C.V., sociedad financiera de objeto limitado Ixe Grupo Financiero en contra de UNION DE VIVIENDA POPULAR Y COMUNIDADES A.C., UNION DE SOLICITANTES DE VIVIENDA Y COMERCIO LA TOLVA A.C., ERICK CARLOS NIÑO DE RIVERA TARACENA Y CONSTRUVIPO S.A. DE C.V.- La C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, por auto dictado en la Audiencia de Remate de Primera Almoneda de fecha veintitrés de agosto del año en curso, ordenó sacar en subasta pública y el primera almoneda los bienes consistentes en el lote 6, y construcciones habitacionales en el existentes marcadas con el número 8 de la calle Fontana Brava, resultante de la subdivisión del lote de terreno número 1, de la fracción XVIII de la Sección Fontanas, del FRACCIONAMIENTO AVANDARO, en Valle de Bravo, Estado de México, y el lote 7 resultante de la subdivisión del lote de terreno número 1 de la Fracción XVIII, de la Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, Estado de México, en la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS 33/100 M.N. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes referido. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del nueve de octubre del año en curso, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente mediante billete de depósito una cantidad no menor al diez por ciento del valor de los bienes que se pretende subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo anunciarse la subasta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico La Jornada, y toda vez que los bienes materia de remate se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado, librese atento exhorto al C. Juez Competente en Valle de Bravo, Estado de México, a efecto que en auxilio de las labores de este Juzgado, realice las publicaciones en la Receptoría de Rentas de dicha entidad o la Tesorería o su equivalente, los días diecisiete y veintisiete de septiembre del año dos mil siete, así como en el periódico de mayor circulación de la entidad exhortada y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Conste.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica. 3506.-17 y 27 septiembre.

**JUZGADO DECIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

Que en los autos del Juicio Oral Civil, promovido por SALCEDO MARTINEZ JOSE LUIS, en contra de JUAN IGNACIO GALLEGOS ESTRADA, bajo el número de expediente 1412/2006, el C. Juez Décimo de Paz Civil, dictó un proveído que en parte conducente dice:

AUDIENCIA.-En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 doce horas del día nueve de agosto del año dos mil siete, ("..."), para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en el departamento 302, del edificio 5, de la calle de Gardenias, lote 9, manzana 1, del conjunto habitacional denominado "Valle de Santa Cruz", en el Barrio de Santa Cruz de Arriba, en el municipio de Texcoco, de Mora, Estado de México, se señalan las doce horas del día nueve de octubre del presente año, sirviendo como base de dicho remate la cantidad de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), ("..."), México, Distrito Federal, a dos de mayo del año dos mil siete ("..."), siendo postura legal la que

cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, por lo que se ordena convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, ("..."), debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julio Millán Romero.-Rúbrica.

1142-A1.-17 y 27 septiembre.

JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUIS CARLOS BRACHO ESQUITIN, la C. juez, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a dieciséis de agosto del año dos mil siete. Dada nueva cuenta en el expediente número 528/2003, tomando en consideración el proveído de quince de agosto fue omiso en ordenar sacar a remate la casa 5, del conjunto residencial denominado Hacienda de Cruztitla, Primera Sección, ubicado sobre el lote de terreno denominado Garita número 61, de la calle 16 de Septiembre, Fraccionamiento Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se ordena sacar a remate en primera almoneda, el inmueble hipotecado antes indicado mismo que cuenta con una superficie de 62.92 m²., con las medidas y colindancias que obran en autos, sirve de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 338 a la 352 de los presentes autos, la cantidad de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$277,333.32 (DOSCIENOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$41,600.00 (CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores. Debiéndose convocar postores, por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los lugares de costumbre, en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el periódico "El Diario de México", y se señalan las diez horas del día nueve de octubre del año en curso, en consecuencia, póngase a disposición del promovente los edictos correspondientes, para su debida diligenciación, de conformidad con los artículos 120 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil en el Municipio de Coacalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; en consecuencia, póngase a disposición del promovente los oficios, edictos y exhorto correspondientes, para su debida diligenciación, de conformidad con los artículos 120 y 121 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por: en: en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el Periódico "El Diario de México", los estrados de dicho Juzgado, en el periódico de

mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-México, D.F., a 20 de agosto de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Sandra Reynoso Morales.-Rúbrica.

1142-A1.-17 y 27 septiembre.

JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUIS CARLOS BRACHO ESQUITIN, la C. juez, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a quince de agosto del año dos mil siete. Agréguese a su expediente número 528/2003, ...como solicita para que tenga verificativo la audiencia en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en la casa número 4, del Conjunto Residencial denominado Hacienda de Cruztitla, Primera Sección, ubicado sobre el lote de terreno denominado Garita, número 61, de la calle 16 de Septiembre, Fraccionamiento Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 62.92 m²., con las medidas y colindancias que obran en autos, sirve de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente, que obra a fojas de la 281 a la 294 de los presentes autos, la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$313,333.32 (TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores. Debiéndose convocar postores, por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en los lugares de costumbre, en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el Periódico "El Diario de México", y se señalan las diez horas del día nueve de octubre del año en curso, en consecuencia, póngase a disposición del promovente los edictos correspondientes, para su debida diligenciación, de conformidad con los artículos 120 y 121 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil en el Municipio de Coacalco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a publicar los edictos en los estrados de dicho juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; en consecuencia, póngase a disposición del promovente los oficios, edictos y exhorto correspondientes, para su debida diligenciación, de conformidad con los artículos 120 y 121 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por: en: en los estrados de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y en el Periódico "El Diario de México", los estrados de dicho Juzgado, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad, en la Receptoría de Rentas y

en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-México, D.F., a 20 de agosto de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Sandra Reynoso Morales.-Rúbrica.

1142-A1.-17 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

En el expediente número 458/2007, promovido por SOCORRO RODRIGUEZ DE GARCIA, en vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Juventino Rosas número 01, barrio de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 183.20 metros en cuatro líneas, la primera 32.00 metros y colinda con Rodolfo Rojo Pérez, la segunda 45.70 metros y colinda con José A. Vázquez Cerón, la tercera 16.50 metros y colinda con Elia García Fonseca, y la cuarta 89.00 metros y colinda con servidumbre de desagüe Ejido de San Martín Ocoyoacac, al sur: en tres líneas, la primera de 12.20 metros y colinda con el Moisés Delgado Gómez, la segunda de 111.55 metros y colinda con Río Ocoyoacac, y la tercera de 59.50 metros y colinda con Rodolfo Rojo Pérez, al oriente: en tres líneas, la primera de 65.80 metros con Río Ocoyoacac, la segunda de 14.60 metros con Moisés Delgado Gómez y la tercera de 2.35 metros y colinda con Río Ocoyoacac, al poniente: cinco líneas la primera 3.10 metros y colinda con Río Ocoyoacac, la segunda 26.90 metros con Rodolfo Rojo Pérez, la tercera 18.45 metros con calle Juventino Rosas, la cuarta 3.70 metros con José A. Vázquez Cerón, la quinta 20.20 metros con Elia García Fonseca, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Lerma de Villada, México, once de julio del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

3617.-24 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O

C. MARIA CRISTINA JAIMES HERNANDEZ.

El señor JOSE ANTONIO RAMIREZ NAVARRETE, por su propio derecho en la vía ordinaria civil, le demanda dentro del expediente número 328/07, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la hoy demandada MARIA CRISTINA JAIMES HERNANDEZ, y al promovente JOSE ANTONIO RAMIREZ NAVARRETE, esto con fundamento en los artículos 4.88, 4.89 y 4.90 fracción IX y XIX, del Código Civil vigente en el Estado de México, matrimonio mismo que celebramos bajo el régimen de sociedad conyugal ante la Oficialía del Registro Civil 01, del municipio de Tejupilco, Estado de México, bajo el libro número 03, en fecha 21/12/1998 (veintiuno de diciembre del año de mil novecientos noventa y ocho), por los motivos precisados en el capítulo de este libelo, B).- Como consecuencia de la anterior prestación, la disolución de nuestra sociedad conyugal, esto en razón al régimen bajo el cual contrajimos matrimonio la hoy demandada MARIA CRISTINA JAIMES HERNANDEZ y el hoy promovente JOSE ANTONIO RAMIREZ NAVARRETE; y G).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la

última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita por sí, por Mandatario o Procurador, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el boletín judicial. Temascaltepec, México, a 04 (cuatro) de septiembre del año 2007 (dos mil siete).-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3402.-7, 18 y 27 septiembre.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Se hace del conocimiento que en el expediente 462/07, radicado en este Juzgado, YOLANDA CABRERA JIMENEZ, por su propio derecho, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del predio ubicado en lote 18-A, manzana S/N, de la calle Primero de Mayo, Colonia Xocoyahualco, Tlalnepanltla de Baz, Estado de México, bien inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: A).- Al norte quince metros y colinda con calle Primero de Mayo. B).- Al sur dieciséis metros y colinda con Raymundo Rosas Blanquet. C).- Al oriente en doce punto cuarenta y cinco metros y colinda con prolongación Primero de Mayo, y d).- Al poniente en doce punto cuarenta y tres metros y colinda con Arnulfo Flores Juárez, con una superficie de 198.00 metros cuadrados, argumentando al efecto los siguientes hechos: PRIMERO.-Por medio de contrato privado de compraventa, el día tres del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y cinco adquirió de la señora María Blanquet viuda de Rosas, 198.00 metros cuadrados de terreno ubicado en el domicilio antes referido.-Segundo.-Con las medidas y colindancias antes mencionadas.-Tercero.-Desde la fecha del contrato, dice haber poseído el terreno de manera pacífica, continua, pública y a título de dueño, así como de buena fe, acompañando los documentos que establece la ley y ofreciendo como testigos a las personas de nombres REBECA CESAR ROCHA, con domicilio en 16 de Septiembre, número 23, JUAN ENRIQUE ROBLES JIMENEZ, con domicilio en Privada 16 de Septiembre número 1, y MARIA CRISTINA CESAR ROCHA con domicilio en 16 de Septiembre número 23-A, todos de la Colonia Xocoyahualco, Tlalnepanltla de Baz, Estado de México, mismos que serán presentados en el día y hora que se señale para la recepción de la información testimonial correspondiente, asimismo solicita se declare que la promovente, que en su carácter de poseedora se ha convertido en propietaria, en virtud de prescripción del terreno antes referido, solicitando que dicho título de propiedad se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del Estado de México, por tal razón se procedió a tramitar información de dominio, solicitud que por auto de fecha veinte de junio del presente año fue admitida a trámite.

Ordenándose publicar un extracto de la misma por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley, atento a lo dispuesto por los artículos 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide el presente a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

1183-A1.-24 y 27 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LA C. BETSABE PEREZ AVILA.

El señor GUMERCINDO GONZALEZ BASTIDA, le demanda en el expediente número 621/2007, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada BETSABE PEREZ AVILA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente. La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica. 3538.-18, 27 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MAXIMILIANA MEZA MARTINEZ.

FLAVIA RAMIREZ SEGURA, parte actora en el juicio ordinario civil tramitado bajo el expediente número 676/2007, en este Juzgado le demanda a MAXIMILIANA MEZA MARTINEZ, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión del inmueble ubicado en el lote de terreno número 20, de la manzana 30, de la calle Andador Guadalupe número 176 de la colonia Pavón, sección Silvia, perteneciente al municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 19, a sur: 15.00 metros con lote 21, al oriente: 08.00 metros con calle Andador, y al poniente: 08.00 metros con lote 11, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Fundándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha diez de mayo del año dos mil, adquirí de la señora MAXIMILIANA MEZA MARTINEZ, el inmueble antes mencionado mediante contrato privado de compraventa, ignorándose el domicilio de la parte demandada se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, a través de lista y boletín judicial. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga

publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre del dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

527-B1.-18, 27 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA ISABEL GUADALUPE PALOMO HERNANDEZ.

En cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor le hago saber que OSCAR ESPEJEL IZQUIERDO le demanda ante este Juzgado lo siguiente: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- Los gastos y costas, narrando que contrajo matrimonio civil con Usted, que establecieron su domicilio conyugal en Avenida Hidalgo número 47, Tequexquínahuac, municipio de Texcoco, Estado de México, que procrearon a OSCAR, EDGAR GUSTAVO Y OMAR de apellidos ESPEJEL PALOMO y que el 4 de agosto del año 2002, usted abandono voluntariamente el domicilio conyugal, el Juez del conocimiento ordenó emplazarla por edictos que se publicarán tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en boletín judicial, para que se presente dentro del plazo de treinta días siguientes a la de la última publicación a contestar la demanda apercibida que de no hacerlo y de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Se expide el presente edicto a los treinta y uno días del mes de agosto del dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. en Derecho Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

527-B1.-18, 27 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 691/2007.

DEMANDADA: LA SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

LETICIA VIRGINIA MARTINEZ LOZANO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 154, al cual le corresponde el número oficial 59, de la calle 15, de la colonia El Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.56 metros con calle Sexta Avenida, al sur: 20.56 metros con lote 2, al oriente: 10.08 metros con lote 16, al poniente: 10.50 metros con calle 15, con una superficie de 215.872 metros cuadrados, manifestando que día 6 de mayo de 1995, compro el inmueble descrito en líneas que anteceden, a los señores MAXIMINO FONSECA GOMEZ y AMBROSIA ROJAS FLORES, por la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, entregándole la posesión del inmueble, conviniendo que dicha compradora estará en posesión real del inmueble no existiendo dolo, error o mala fe u otro vicio que pudiera invalidarlo, el cual ocupa en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua, pública, de buena fe, desde hace más de doce años, pagando los impuestos como predio, agua y nunca nadie le ha disputado la posesión de dicho inmueble, por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, o por

apoderado dar contestación la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín y lista judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.- Rúbrica. 527-B1.-18, 27 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: MARLENE SOHLE MONROY.

En los autos del expediente marcado con el número 814/06, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por VICTOR MANUEL TEJADA FERNANDEZ por conducto de su apoderada legal ERIKA SOHLE DELGADO en contra de MARLENE SOHLE MONROY; la parte actora demanda las siguientes prestaciones: A) Se dicte sentencia ejecutoriada que condene a la demandada al otorgamiento y firma de escritura pública de contrato de compraventa de fecha veintisiete de febrero de dos mil seis, respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo veintitrés (23), lote número cincuenta y nueve (59), manzana siete (7), del Fraccionamiento Rincón de los Pinos, en el pueblo de San Lucas Tepetlaco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 177 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: en nueve metros con lote cincuenta y ocho; al sur: con nueve metros con Avenida Hidalgo; al oriente: con diecinueve metros con dieciocho centímetros con el lote cincuenta y siete; al poniente: con veinte metros con diecisiete centímetros con el lote sesenta y uno. B) Para que el caso de que la demandada se niegue a otorgar y firmar la escritura pública que se demanda, ante Notario Público, la firme su Señoría en rebeldía de la misma. C) Se demanda como consecuencia de la escritura que se tire, se ordene la cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México, la inscripción del predio a nombre de la demandada y se abra partida o folio a nombre del actor. D) Se demanda pago de gastos y costas del juicio. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada MARLENE SOHLE MONROY con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a la demandada MARLENE SOHLE MONROY, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de esta entidad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, y para que señale un domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la tabla de avisos de este juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide en el local de este juzgado a los once días del mes de septiembre del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

3525.-18, 27 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 528/2007-2.

VERONICA CALDERON TEJEDA Y FAUSTINO MIJANGOS CORTEZ demandan en Juicio Ordinario Civil de MARIA CONCEPCION ESTHER MEZA, la usucapión respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Acebo, lote de terreno número 65, manzana 12, Colonia Prizo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en ocho metros con calle Acebo, al sureste: en ocho metros con lote 2, al noreste: en quince metros con lote 66 y al suroeste: en quince metros con lote 64, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 875, volumen 442, libro primero, sección primera, a favor de MARIA CONCEPCION ESTHER MEZA. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

Que María Concepción Esther Meza, adquirió mediante contrato de compraventa con el Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), el inmueble objeto del presente juicio y a principios de del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve, por medio de un familiar nos enteramos que María Concepción Esther Meza, estaba traspasando un lote de terreno en la Colonia Prizo (identificado también como Pirzo II), en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, motivo por el cual nos contactamos con dicha persona para conocer el lote de terreno y las condiciones del traspaso toda vez que los promoventes deseaban adquirir un inmueble y la persona antes citada les indicó que recientemente había adquirido el lote de terreno y las cantidades que había cubierto, así como que no estaba en condiciones económicas de cubrir el precio de la compraventa en los términos pactados con AURIS, por ello decidió traspasar el lote de terreno de referencia y que le urgía pagar el préstamo contraído para el mismo, por lo que en fecha quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve, los promoventes adquirieron de María Concepción Esther Meza, la propiedad del lote de referencia antes descrito, a través del traspaso y se convino que también pagarían la cantidad de diez mil pesos por la cesión de derechos y se les hizo entrega de la libreta de pagos con número de cuenta 121001200650, documento que AURIS le había entregado para acreditar el pago del enganche, así como de las cuarenta y ocho mensualidades; en fecha quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve, tomaron la posesión, es por lo que acuden ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapión.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado MARIA CONCEPCION ESTHER MEZA, se emplaza a este por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta localidad, en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil seis, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, diez de septiembre del año dos mil siete.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1154-A1.-18, 27 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente marcado con el número 1059/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO VARELA GODINEZ, en contra de ANGEL OLEGARIO VAZQUEZ GARCIA, el licenciado MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación de los presentes edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1054, 1411 del Código de Comercio en vigor en relación con lo dispuesto por los artículos 2.228, 2.229, 2.230, 2.232, 2.233, 2.234, 2.235, 2.242 y 2.243 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, aplicado supletoriamente con el Código de Comercio se señalan las diez horas del día uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble denominado "MARCOS LOPEZ", ubicado en Avenida Circunvalación pueblo de Santa María Cuauhtepic, municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de mil trescientos sesenta y seis, ochenta y siete metros cuadrados, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito siendo el precio señalado por los peritos de la parte demandada y tercero en discordia designado por este Juzgado y que lo es la cantidad de \$4,100,610.00 (CUATRO MILLONES CIENTO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que debe mediar siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda.

Dado en el local de este Juzgado a los treinta días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1200-A1.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RIGOBERTO PEREZ RIVER.

La parte actora HORTENCIA FLORES SORIANO, por su propio derecho en el expediente número 64/07, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapición respecto del lote de terreno número 43 cuarenta y tres, de la manzana número 186 ciento ochenta y seis, de la colonia Aurora, en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, terreno que tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 42 cuarenta y dos, al sur: en 17.00 metros con lote 44 cuarenta y cuatro, al oriente: en 9.00 metros con calle Flor Silvestre y al poniente: en 9.00 metros con lote 17 diecisiete. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 13 trece de agosto del dos mil siete 2007.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

527-B1.-18, 27 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 32/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ASCENCION PEREZ REYES, en contra de QUINTIN PEREZ ALVAREZ, en su carácter de deudor principal y PATRICIA PEREZ CUERO, en su carácter de aval; el Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha doce de septiembre del año dos mil siete, en el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistente en: 1.- Un televisor marca Zenith, color gris, a color, de veintitún pulgadas, con seis botones para su uso y funcionamiento, modelo LGC20A21GM, número de servicio LGC20A21GM86, serie 121-33121158, con antena de conejo. Para lo cual se señalan las once horas del día dieciséis de octubre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al bien mueble embargado y valuado en auto, sirviendo de base para el remate la postura que cubra la cantidad de \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda.-Doy Fe.-Dado en Zinacantepec, México, a diecinueve de septiembre del año dos mil siete.-Secretaria, Lic. Rosa Pérez Arazo.-Rúbrica.

3651.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 243/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO D. CAMACHO CABALLERO en su carácter de endosatario en procuración de RICARDO ALBERTO MONDRAGON MILLAN en contra de JESUS TOLENTINO AZPEITIA, para efectos de que el acreedor SAROMA, S.A. DE C.V., comparezca a este juzgado a deducir sus derechos se dictó un auto que a la fecha dice: Auto. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, once de septiembre de dos mil siete. A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido y tomando en consideración que, si bien es cierto que el ejecutor de este juzgado llevó a cabo la notificación ordenada por auto del dieciséis de agosto del año en curso a la persona jurídica colectiva SAROMA, S.A. DE C.V., en su carácter de acreedor, también lo es que en dicho domicilio no se justificó con documento fehaciente que efectivamente estuviera ahí constituida el acreedor a notificar, en consecuencia a efecto de cerciorarse este Organo Jurisdiccional del domicilio del acreedor SAROMA, S.A. DE C.V., con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio, notifíquese personalmente al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes denominado SAROMA, S.A. DE C.V., por conducto de quien legalmente la represente por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, a efecto de que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de la notificación, con el apercibimiento para la empresa en mención que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio.

Se expiden a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1195-A1.-25, 26 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 706/2007-2.

TOMAS JAVIER HERRERA LANDON, promueve procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno del predio denominado "Amanal", ubicado en la calle Chapultepec s/n, del poblado de Los Reyes San Salvador, Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.00 m y colinda con Ernestina Landón de la O y Guillermo Ramírez González, al sur: 40.50 metros y colinda con servidumbre de paso, al oriente: 29.30 metros y colinda con Othón Landón de la O., y al poniente: 29.30 metros y colinda con la Esc. Prim. "Miguel Hidalgo", con una superficie total aproximada de 1193.97 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a doce de septiembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

535-B1.-24 y 27 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Expediente Número 524/57/2007, JESUS ERASTO QUINTANA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa con solar que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Agustín Mimbres, municipio de Oztolotepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Escuela Secundaria; al sur: en tres líneas de 18.40 m, otra de 13.50 m y 14.55 m colinda con Bardomiano Arias; al oriente: 29.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 54.00 m colinda con José Fernández Martínez; al sur oeste: 15.73 m colinda con Carmen Bermúdez. Con una superficie aproximada de 780.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 31 de julio de 2007.-Atentamente. C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma. Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 9343/403/07, C. ESTANISLAO ORIHUELA BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero S/N, en la Delegación de San Marcos Tecamaxusco, en el municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, predio denominado: "El Calvario", que mide y linda: al norte: 49.70 m con Genovevo Solís Rojas y Pedro Flores Pérez, 37.10 m con Pedro Flores Pérez y Maximino Flores Pérez, 9.00 m con entrada particular de 4.00 m y Centro de Salud, 11.40 m con Centro de Salud, al sur: 19.00 m con Severiano Hernández Castillo, 21.00 m con calle Guerrero 50.00 m con calle Guerrero, al oriente: 31.30 m con calle Guerrero, 3.15 m con entrada

particular de 4.00 m., al poniente: 56.00 m con camino particular de 3.00 m. Superficie aproximada de: 5,699.02 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3572.-19, 24 y 27 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. 4693/519/07, FILIBERTO NABOR RUIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coloxtitla", ubicado en Tepetitlán, del municipio de Chiautla y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.60 m con Angel Mendoza Sánchez, 13.90 m con Adelaido García Castillo, al sur: 25.49 m con Carlos Mendoza y 6.17 m con Ismael Mendoza Serrano, al oriente: 18.60 m con Adelaido García Castillo, 2.97 m con Carlos Mendoza y 20.30 m con calle Promesas, al poniente: 40.04 m y linda con Felipe Villa. Superficie de 1018.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 18 de septiembre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

3614.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 9097/515/2007, PETRA LUISA ENRIQUEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 15.70 m con Guadalupe Cruz, al sur: en dos líneas la primera de 7.80 m con la calle Libertad y en la otra línea de 7.90 m con Martínez Anaya, al oriente: en dos líneas la primera de 10.00 m con Martínez Anaya y la segunda de 4.80 m con Privada Libertad, al poniente: 14.80 m con Miguel Cruz. Superficie 153.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 03 de septiembre del año 2007.-El C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3623.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

Exp. 437/91/07, JOSE GARITA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 120.00 m con Genaro Rosalío, al sur:

120.00 m con Hilario Jiménez, al oriente: 60.00 m con camino vecinal, al poniente: 60.00 m con Rafael Gómez. Superficie aproximada 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, 4 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1249/111/07, JESUS ANTONIO DE LA PUENTE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle González Ortega s/n del Bo. de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: (2 líneas) 5.50 y 7.95 m ambas líneas colindan con la sanja, al sur: (2 líneas) 7.45 y 6.65 m colinda con la propiedad de Jorge de la Puente Islas y con la servidumbre de paso, al oriente: 11.75 m colinda con la propiedad de Jorge de la Puente Mora, al poniente: (2 líneas) 11.35 y 2.65 m colindan con la propiedad de Georgina de la Puente Islas y con la servidumbre de paso. Superficie 153.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 15 de agosto del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Lerma, México, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1248/110/07, IGNACIO ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedra s/n, El Bellotal, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 7.04 m colinda con la C. Elia Sánchez, al sur: 7.04 m colinda con la C. Elia Sánchez, al oriente: 14.00 m colinda con el C. Víctor Enrique Delgado Méndez y servidumbre de paso de 3.00 m de ancho que deja la vendedora con salida a la calle La Piedra, al poniente: 14.00 m colinda con la C. Elia Sánchez. Superficie 98.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 15 de agosto del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Lerma, México, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1213/104/07, SARA ROMERO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 14.00 m con Sr. Nájera Acosta Augusto, al sur: 15.00 m con Sra. Macrina Rojas Escamilla, al oriente: 17.00 y 3.50 m con Sr. Abraham Feliciano Martínez y servidumbre de Paso, al poniente: 20.80 m con Srs. Marcelina Flores y Luis Flores. Superficie 299.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 15 de agosto del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Lerma, México, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1247/109/07, JOSE JUAN ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Piedra s/n, el Bellotal, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 7.94 m con la C. Elia Sánchez, al sur: 7.94 m con servidumbre de paso de tres metros de ancho que deja la vendedora con salida a la calle La Piedra, al oriente: 11.00 m con calle La Piedra, al poniente: 11.00 m con Hortencia Romero López. Superficie 87.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 15 de agosto del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Lerma, México, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9,191-522-2007, MARIA DE JESUS RUIZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Cabecera Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con María de los Angeles Diaz Hernández y Lucio González Flores, al sur: 15.00 m colinda con Lucio González Flores, al oriente: 10.00 m colinda con Lucio González Flores, al poniente: 10.00 m colinda con calle Privada. Superficie 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9,192-523-2007, VICENTE ALVARES FAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 100 m con Ubaldo Salgado Péres, al sur: 100 m con Luis Contreras, al oriente: 30 m con barranca, al poniente: 30 m con camino. Superficie 3,000 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9,198-529-2007, LIDIA RUBI RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Cabecera Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte:

10.90 m colinda con María de los Angeles Diaz Hernández, al sur: 10.90 m colinda con María de Jesús Ruiz Vázquez, al oriente: 8.35 m colinda con Lucio González Flores, al poniente: 10.00 m colinda con calle Privada. Superficie 100 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9.197-528/07, MARIA DE LOS ANGELES DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Cabecera Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.38 m colinda con Lucio González Flores, al sur: 10.90 m colinda con Lidia Rubí Rodríguez, al oriente: 8.35 m colinda con Lucio González Flores, al poniente: 10.00 m colinda con calle Privada. Superficie 100 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9.195-526-2007, SARA RAQUEL GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz No. 141, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.84 m con Pedro Garcia Estrada, al sur: 22.84 m con Andrés Garcia Mondragón, al oriente: 7.10 m con barranca, al poniente: 7.10 m con calle Porfirio Díaz. Superficie 162.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 7.987/450/07, MARIA TORRES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 6.05 m con predio de Isidro Ovando, al sur: 5.97 m con predio de Nicolás Torres Bernal, al oriente: 9.90 m con la calle Isabel la Católica, al poniente: 10.15 m con predio de Mauro Torres. Superficie 60.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9.196-527-07, ANA MARIA CANCHOLA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del Murciélago, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Arturo Contreras Ballina, al sur: 10.55 m con Eulalia Torres Contreras, al oriente: 17.30 m con Dulce María Gpe. Mejía Contreras y Arturo Contreras Ballina, al poniente: 17.15 m con ejido de San Francisco Tlalcalcalpan. Superficie 177.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9.193-524-2007, CARLOS TORRES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 14.75 m con Julián Torres Bernal, al sur: 14.75 m con calle Fray Bartolomé de las Casas, al oriente: 8.80 m con Julián Torres Bernal, al poniente: 8.80 m con Soledad García Hernández. Superficie 130.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9.194-525-2007, GUILLERMO MERCADO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, denominado "Dominguez", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con Aurelia Gil, al sur: 9.00 m colinda con Angela Maya de Diaz, al poniente: 45.00 m colinda con Rosa Fabela, al oriente: 45.00 m colinda con Joaquín Gil. Superficie 416.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de septiembre del 2007.-Registrador Público de la Propiedad del distrito judicial de Toluca, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3629.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S

Expediente número: 1192/101/2007, CRISTINA JAQUELINA VALDERRABANO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N, Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 54.00 m colinda con zanja divisoria, al sur: 54.00 m colinda con calle Aldama, al oriente: 83.00 m colinda con Flavio González Salazar, al poniente: 84.00 m colinda con Yogundo Estrada Arzaluz. Con una superficie aproximada de: 4,536.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 14 de agosto de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Expediente número: 1109/97/2007, ISABEL ZARATE ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida María Ortega Monroy sin número, Colonia Tomapa, San Pedro Tultepec, municipio y distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.60 m colinda con Manuel Reyes Rosales, al sur: 15.60 m colinda con calle María Ortega Monroy, al oriente: 120.00 m colinda con Faustino Vázquez, al poniente: 120.00 m colinda con Cecilio Reyes Rosales. Con una superficie aproximada de: 1,872.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 31 de julio de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Expediente número: 1158/98/2007, REYES GIL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz número 15, en Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: tres líneas, primera 11.30 m con Marcelino Reyes Camarena, segunda de 14.62 m colinda con Marcelino Reyes Camarena, y la tercera de 29.88 m colinda con Rogelio Gil Moreno, al sur: tres líneas, primera de 4.95 m colinda con Jorge Moreno Esquivel, segunda 26.65 m colinda con calle Veracruz, y tercera de 20.00 m colinda con José Luis Becerril Gutiérrez, al oriente: tres líneas, la primera de 24.88 m colinda con José Luis Becerril Gutiérrez, segunda de 9.40 m colinda con calle Ramón Millán, y tercera de 4.70 m colinda con calle Ramos Millán, al poniente: cuatro líneas con primera de 23.35 m colinda con Jorge Moreno Esquivel, segunda de 19.30 m colinda con Angel Peralta, tercera 2.45 m colinda con Marcelino Reyes Camarena y la cuarta de 5.35 m colinda con Marcelino Reyes Camarena. Con una superficie aproximada de: 1,484.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 3 de agosto de 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Expediente número: 273/353/07, ANA RIVERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Barrio de La Parra, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 18.00 m y colinda con el vendedor Gaspar Arellano Magadán, al sur: 18.00 m y colinda con carretera, al oriente: 15.00 m y colinda con Amparo Hernández Estrada, al poniente: 15.00 m y colinda con María del Carmen López Rivera. Con una superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a veinticuatro de agosto de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Expediente número: 274/362/07, RAMIRO FRANCISCO VALLADARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con calle sin nombre, al sur: 8.50 m con el mismo dueño C. Santos Domínguez López, al oriente: 11.00 m con el mismo dueño C. Santos Domínguez López, al poniente: 12.20 m con el mismo dueño C. Santos Domínguez López. Superficie aproximada de: 124.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a cuatro de septiembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Expediente número: 275/363/07, SUSANA LOPEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro Bajo Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.80 m con Barranca, al sur: 158.40 m con Juan y Andrés Carbajal, al oriente: 110.80 m con Matilde Jaimes Bañuelos, al poniente: 106.40 m con una barranca. Superficie aproximada de: 11,685.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a cuatro de septiembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Expediente número: 276/366/07, OBDULIA GUADARRAMA MENES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec parte baja, municipio de Almoloya de Atquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 m con callejón de Jaltepec, al sur: 9.40 m con el Sr. Francisco Gómez Salazar, al oriente: 26.46 m con el Sr. Francisco Gómez Salazar, al poniente: 15.06 m con la Sra. María de la Luz Vergara. Superficie aproximada de: 233.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a cuatro de septiembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Expediente número: 277/367/07, JESUS CRUZ MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.93 m con el Sr. Juan Ayala Escobar, al sur: en dos líneas: 6.11 m con la calle Jorge Figueroa Nte., y 3.30 m con propiedad de Andrés Cruz Meléndez, al oriente: 13.05 m con el Palacio Municipal, al poniente: en dos líneas, 6.97 m con propiedad de Andrés Cruz Meléndez y 8.29 m con propiedad de Andrés Cruz Meléndez, paso de servidumbre y escalera. Superficie aproximada de: 91.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a cuatro de septiembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Expediente número: 278/368/07, OLGA OLIVIA LUCIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Camino Real a la Comunidad de Hueyatenco, Barrio de Camino Nacional, municipio y distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.80 m colinda con propiedad del C. Andrés Lucio Espinoza, al sur: 23.10 m colinda con Camino Real a la Comunidad de Hueyatenco, al oriente: 24.80 m colinda con propiedad del C. Andrés Lucio Espinoza y C. Enrique Macedo Casas, al poniente: 19.50 m colinda con la propiedad del C. Santos Espinosa Cortés. Superficie aproximada de: 408.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a cuatro de septiembre de dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1349/621/07, JESUS DIAZ APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Segunda de Zacanguillo, en Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 90.00 m con entrada común, sur: 89.00 m con Sabina Alvarez Vilchis, al oriente: 61.50 m con Blanca Lara, y al poniente: 61.00 m con paso de agua. Superficie aproximada de: 5.481.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veinte días del mes de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1294/595/07, TERESA SANDOVAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio rústico de los llamados de propiedad particular ubicado en la comunidad de Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de

Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Maricela Rubi Arias, al sur: 100.00 m con Jorge Aurelio Flores Pedroza, al oriente: 16.00 m con calle, al poniente: 16.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 1,600.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los dieciséis días del mes de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 779/135/07, MOISES TEJEDA BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Martínez S/N, en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 136.00 m con Juana Martínez, al primer sur: 97.80 m con calle privada, al segundo sur: en 40.00 m con Nemesio Ramírez, al oriente: en 33.30 m con Ana Martínez Negrete y Sixto Sánchez, al primer poniente: en 20.00 m con Juana Lilia Peralta Tejeda, al segundo poniente: en 25.30 m con calle Privada. Teniendo una superficie de: 3,478.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 08/02/06, ISIDRO CARRILLO CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ferrocarril S/N, Barrio de El Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 1ª línea de 36.90 m con Enrique Carrillo, 2ª línea de 22.80 m con Esperanza Ruiz Monroy, al sur: en 60.80 m con Darío Carrillo Evangelio, al oriente: en 31.60 m con Avenida Ferrocarril, al poniente: 1ª línea de 15.40 m con Esperanza Ruiz Monroy, 2ª línea de 15.00 m con Petra Estrada García. Teniendo una superficie de: 1,692.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 27 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1403/285/07, MARIA EUGENIA TORRES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el Barrio de San Lorenzo, del municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.20 m con María Eugenia Torres Jiménez, al sur: en 26.13 m con Alejandro Gálvez Cruz, al oriente: en 09.81 m con Hipólito Gálvez, y al poniente: en 10.00 m con calle sin nombre. Teniendo una superficie de: 261.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1418/292/07, VIRGINIA ALEJANDRA GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno y casa sobre el mismo construida, ubicada en la carretera Cuautitlán-San Pedro, en el Barrio de San Pedro de la Laguna, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Miguel García Cárdenas, al sur: en 18.00 m con Ramón Gutiérrez Contreras, al oriente: en 12.00 m con carretera Cuautitlán y al poniente: en 12.00 m con Tomás Rodríguez. Teniendo una superficie de: 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1419/293/07, ARTURO LUCIO SANCHEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 2 de Marzo sin número, Barrio de Santa María San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.13 m con Enrique Sánchez, al norte: en 1.00 m con Paz Vargas, al sur: en 8.20 m con Av. Emiliano Zapata, al oriente: en 4.87 m con Paz Vargas, al oriente: en 15.77 m con Paz Vargas, y al poniente: en 17.00 m con Juan Carlos Calzada Reyes. Teniendo una superficie de: 123.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1434/295/07, HERMENEGILDA AVILA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en el Barrio de San Marcos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.00 m con calle sin nombre, al sur: en 66.00 m con Rosendo Estrada, al oriente: en 223.00 m con Eulogio Aguirre, al poniente: en 206.00 m con camino a San Andrés. Teniendo una superficie total de: 10,506.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1446/296/07, ISABEL DOMINGUEZ VILLEDAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensamiento S/N, en el pueblo de Tiapanaloya, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.92 m con Miguel Angel Mendoza y 03.62 m con Miguel Angel Mendoza, al sur: en 16.06 m con Marcelino Vázquez, al oriente: en 33.28 m con callejón del

Pensamiento, y al poniente: en 12.01 m con Miguel Angel Mendoza y 08.80 m con Miguel Angel Mendoza. Teniendo una superficie de: 280.23 m2 y superficie construida de: 53.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de julio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 840/160/07, MARIA GUADALUPE ADRIANA FUENTES SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Chapultepec, Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 136.75 m con Pilar Mireles y Narciso Pazarán, al sur: en 99.10 m con callejón y 37.65 m con José Martínez, al oriente: en 151.00 m con José Martínez y 45.00 m con Pilar Mireles, y al poniente: en 196.00 m con Silvano Salas. Teniendo una superficie total de: 18,056.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 1280/246/07, MARIA DEL ROCIO LUNA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en carretera San Andrés Jalisco, sin número, Barrio de Santa María, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 39.00 m con camino a la Unidad C.T.C., al sur: en 50.80 m con carretera a San Andrés Jalisco, al oriente: en 33.40 m con José Concepción Luna Torres. Teniendo una superficie total de: 651.14 m2., y superficie construida de: 126.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 27 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 9860/183/07, ABEL RAMIREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 79.15 m con Ismael Ramirez Contreras; al oriente: 100.35 m con Francisco Martinez; al poniente: 93.66 m con camino a Huitzilzingo. Superficie aproximada de: 3,492.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10017/184/07, RUTH RABAGO DE ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 47.10 m con Sr. José Valencia; al sur: 39.50 m con José Pérez Galván; al oriente: 20.00 m con carretera México Cuautla; al poniente: 20.00 m con Juan Pérez. Superficie aproximada de: 866.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9959/185/07, LEODEGARIO GUERRERO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Prolongación Reforma; al sur: 9.00 m con María Isabel Soriano Bernal; al oriente: 18.50 m con María Antonieta Ordóñez Olmos; al poniente: 18.50 m con Jesús Benítez Pérez. Superficie aproximada de: 166.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10099/186/07, GUMERCINDO PEREZ IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 133.30 m con Néstor Ibáñez Rojas; al sur: 158.35 m con Trinidad Ibáñez Sánchez; al oriente: 10.70 m con calle Zaragoza; al poniente: 10.80 m con barranca. Superficie aproximada de: 1,560.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 10100/187/07, RAUL PEREZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.00 m con Néstor Ibáñez Rojas; al sur: 13 m con Mario Soto Ibáñez; al oriente: 18.90 m con Moisés Osnaya Alquisira; al poniente: 17.20 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 139.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de junio de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10173/189/07, JUAN MEDINA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y

linda: al norte: 7.69 m con calle Lerdo; al sur: 7.69 m con Tomasa Medina Rojas; al oriente 26.90 m con Javier Martínez M.; al poniente: 26.90 m con Mateo Flores. Superficie aproximada de: 206.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 10104/188/07, MARIA DEL ROCIO RUBIO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 109.80 m con Agustín Amaya; al sur: 120.00 m con Ponciano Becerril; oriente: 102.00 m con Felipe Mecalco; al poniente: 87.00 m con Magdalena Flores. Superficie aproximada de: 10,881.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de septiembre de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8448/169/2007, MARIO ROSAS SORIANO Y GUADALUPE MAXIMILIANO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.60 m linda con Josefina Soriano Martínez; al sur 8.45 m linda con Prolongación Niño Perdido; al oriente: 28.55 m linda con María Soriano Martínez; al poniente: 22.00 m linda con José Luis Ornelas Soriano. Superficie aproximada de 233.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8450/170/2007, GILBERTO GUADALUPE CUAUHTENCOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Héctor Muñoz León; al sur: 14.00 m linda con barranca; al oriente: 32.00 m linda con Lucía León Jiménez y paso de servidumbre; al poniente: 36.50 m linda con Enriqueta Valencia y Martín Castro. Superficie aproximada de 479.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8476/172/2007, OSCAR OMAR ROJAS ANRRUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.70 m linda con Prolongación calle

Miguel Hidalgo; al sur: 9.70 m linda con Prolongación calle 16 de Septiembre; al oriente: 150.00 m linda con Israel Rivera Galindo; al poniente: 150.00 m linda con Anacleto Villegas Méndez. Superficie aproximada de 1,455.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8479/173/2007, MARIA ASUNCION FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.71 m linda con Benita Flores T.; al sur: 13.85 m linda con calle Libertad; al oriente: 30.77 m linda con Susana Flores Melchor; al poniente: 30.77 m linda con Gabriela Flores López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8480/174/2007, JESUS NAVARRO HERNANDEZ Y RODOLFO CAMACHO ROMERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste 20.00 m linda con calle Ignacio López Rayón; al sureste: 34.00 m linda con lote 29; al suroeste: 20.40 m linda con lote 12; al noroeste: 34.00 m linda con lote 26 y 27. Superficie aproximada de 690.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 8635/175/2007, MODESTA CARLOTA HERNANDEZ PAEZ Y CARLOS GALEANA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Chalma, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 40.00 m linda con Arturo Rivera; al sur: 40.00 m linda con servidumbre de paso; al oriente: 9.00 m linda con Margarita Rayón Flores; al poniente: 9.00 m linda con Margarita Rayón Flores. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9328/176/2007, VIRGINIA AMARO PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte 7.00 m linda con Luis Estrada Solar,

al sur 7.00 m linda con calle Rosario; al oriente: 15.40 m con Carmela Solar Villegas; al poniente: 15.40 m linda con María Trinidad Muñoz Corona. Superficie aproximada de 107.8 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9347/177/2007, FLAVIO GARCIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.30 m linda con propiedad dice con resto de la propiedad de la vendedora Crescencia Estrada de Herrera; al sur: 3.10 m linda con propiedad de Juan Estrada; al sur: 7.20 m y sigue colindando con resto de la propiedad de la vendedora, Crescencia Estrada Herrera; al oriente: 40.40 m linda con Gregorio Arellano y Félix Estrada; al poniente: 33.60 m con Juan Estrada; al poniente: 17.10 m con Juan Estrada. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9372/179/2007, BLANCA FLOR DE MARIA VELASCO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Susana Chávez Vera; al sur: 15.00 m linda con Leticia García Olmedo; al oriente: 13.50 m linda con propiedad de Granja Guadalupana; al poniente: 13.50 m linda con cerrada privada. Superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9371/178/2007, GUADALUPE YEPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Adriana Noemí Soriano Aragón; al sur: 15.00 m linda con Maricarmen Ojeda Gutiérrez; al oriente: 13.50 m linda con Granja Guadalupana; al poniente: 13.50 m linda con cerrada privada. Superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9373/180/07, MONICA ROSAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco,

mide y linda: al norte 15.55 m con Rodolfo Galicia Morales; al sur: 11.20 m con calle Ocampo, otro sur: 3.10 m con José Silva García; al oriente: 27.20 m linda con calle Benito Juárez; al poniente: 18.25 m con José Silva García, otro poniente: 10.30 m con José Silva García; al sur oriente: 3.30 m con calle Ocampo y Benito Juárez. Superficie aproximada de 417.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 9568/181/07, LUCILA AMARO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Jesús Rojas; al sur: 30.00 m linda con camino; al oriente: 22.00 m linda con Raúl Martínez; al poniente: 22.00 m linda con Pedro Sánchez. Superficie aproximada de 660.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3630.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 9333/404/07, C. IGNACIO ESTRADA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado al sur de la población de Ozumba, en el municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado: "Texocotitla", que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con Alejandro García Valencia, al oriente: 24.00 m con Hugo González Cortez, al poniente: 24.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 480.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3572.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9334/405/07, C. CLAUDIO RAUL ROMAN DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero #15, en el poblado de Juchitepec, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 9.50 m con Alfonso Flores y Filiberto Alcocer, al sur: 9.50 m con calle Guerrero, al oriente: 28.70 m con calle Guerrero, al poniente: 28.70 m con Martín Román. Superficie aproximada de: 272.65 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica

3572.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9335/406/07, C. MIGUEL ALONSO ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de Los Reyes S/N, en la jurisdicción de San Lorenzo Tlalmimilolpan, en el municipio de Tlamanalco, predio denominado: "Xaltemilco", que mide y linda: al norte: 16.00 m con callejón Los Reyes, al sur: 16.00 m con Isaías Arenas Sánchez, actualmente Raquel Arenas Sánchez, al oriente: 40.00 m con Carlos Arenas Sánchez, al poniente: 40.00 m con Paso de Servicio. Superficie aproximada de: 640.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3572.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9336/407/07, C. ANA MARIA GONZALEZ REQUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No. 131, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado: "San José", que mide y linda: al norte: 20.00 m con Jesús García García, al sur: 20.00 m con Brígido Enriquez, al oriente: 12.00 m con Pedro Jiménez, al poniente: 12.00 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada de: 240.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3572.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9337/408/07, C. PERFECTA GOMEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santo Tomás, Méx., en el municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tecpa", que mide y linda: al norte: 20.57 m con Mateo Resenos, al norte: 23.00 m con Irene Lucina Gómez Vázquez, al sur: 43.57 m con Guadalupe Rojas Vázquez, al oriente: 10.00 m con Carlota Crespo, al poniente: 7.00 m con Irene Lucina Gómez Vázquez, al poniente: 3.00 m con calle San Juan. Superficie aproximada de: 274.70 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3572.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9338/409/07, C. FELIX AVILES MARTINEZ Y SOFIA BERNAL AYALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre carretera Chalco-Mixquic, en el poblado de San Martín Xico Nuevo, en el municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "La Pera", que mide y linda: al norte: 20.60 m más 27.15 m con la Sra. Pilar Alba, al sur: 47.75 m con el Sr. Adelaido González, al oriente: 7.00 m con carretera Chalco-Mixquic, al poniente: 7.50 m con la Sra. Hilda Avilés Martínez. Superficie aproximada de: 340.15 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de abril del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3572.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9339/410/07, C. ALBERTA MIRELES ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, en el municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "El Naranjo", que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Unión, al sur: 10.00 m con Honoria Rojas Galindo, al oriente: 18.00 m con Hilda Yescas Alvarez, al poniente: 18.00 m con Ricardo Méndez Martínez. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3572.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9340/411/07, C. MIGUEL ANGEL MARTINEZ XOLALPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Allende No. 10, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, en el municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 17.85 m con el Sr. Martín Xolalpa Yescas, al sur: 10.60 m con la Sra. Norma Martínez Xolalpa y 6.00 m con el Sr. Gregorio Araujo Páez, al oriente: 9.80 m con el Sr. Gregorio Araujo Páez y 9.00 m con la Sra. Socorro Xolalpa Yescas, al poniente: 20.50 m con la calle Allende. Superficie aproximada de: 278.15 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3572.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9341/412/07, C. NORMA MARTINEZ XOLALPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Allende No. 22, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 10.60 m con el Sr. Miguel Angel Martínez Xolalpa, al sur: 10.00 m con el Sr. Gregorio Araujo Páez, al oriente: 11.90 m con el Sr. Gregorio Araujo Páez, al poniente: 11.90 m con la calle Allende. Superficie aproximada de: 122.47 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3572.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 9342/413/07, C. RUTH VILLANUEVA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 1375, lote 9, Colonia María Isabel, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, predio que mide y linda: al norte: 08.90 m con Francisca Castillo, al sur: 08.85 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 18.80 m con Martina Flores Luevano y al poniente: 18.80 m con Yolanda Rivera Martínez. Superficie aproximada de: 166.85 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, por tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3572.-19, 24 y 27 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S

Exp. 385/185/07, EFRAIN JARAMILLO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Parota, Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 9.00 metros y colindan con Antonio Vivero Ramirez; al sur: 9.00 metros y colinda con el señor Julián Paniagua Marcial; al oriente: 15.00 metros y colinda con calle sin nombre; al poniente: 15.00 metros y colinda con el señor Santiago Vivero López. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 386/186/07, EFRAIN JARAMILLO MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 9.00 metros y colindan con el señor Manuel Villa Pérez; al sur: 9.00 metros y colinda con una calle sin nombre; al oriente: 15.00 metros y colinda con una calle sin nombre; al poniente: 15.00 metros y colinda con el señor José Peñaloza Paniagua.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 387/187/07, HORTENCIA BUENO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Aguacate, El Zauz, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 190.00 metros y colindan con Barranca Seca; al sur: 190.00 metros y colinda con Hortencia Bueno Benitez; al oriente: 100.00 metros y colinda con Hortencia Bueno Benitez; al poniente: 120.00 metros y colinda con Margarita Carbajal. Superficie aproximada de: 20,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 388/188/07, MARIA MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 28.00 metros y colindan con Ma. del Carmen Macedo Dominguez; al sur: 35.60 metros y colinda con Lilia Macedo Dominguez; al oriente: 21.00 metros y colinda con Barranca de la Mina; al poniente: 19.50 metros y colinda con calle. Superficie aproximada de: 622 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 389/189/07, RAUL MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 43.86 metros y colindan con Lilia Macedo Dominguez; al sur: 15.20 metros y colinda con calle; al oriente: 25.50 metros y colinda con Iglesia; al poniente: 26.00 metros y colinda con calle. Superficie aproximada de: 383.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 390/190/07, MARIA DEL CARMEN MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 13.00 metros y colindan con Barranca de la Mina; al sur: 28.00 metros y colinda con María Macedo Dominguez; al oriente: 39.00 metros y colinda con Barranca de la Mina; al poniente: 43.00 metros y colinda con calle. Superficie aproximada de: 725 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 391/191/07, GLORIA MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejupilco, distrito

judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 20.00 y 21.75 metros y colindan con J. Asencio Macedo Macedo; al sur: 31.30 metros y colinda con Guadalupe Macedo Dominguez; al oriente: 32.36 metros y colinda con calle A; al poniente: 12.00 metros y colinda con Ma. del Refugio Dominguez Porcayo. Superficie aproximada de: 633.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 392/192/2007, OFELIA MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 31.45 metros y colindan con Guadalupe Macedo Dominguez; al sur: 32.25 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente: 23.65 metros y colinda con calle sin nombre; al poniente: 16.05 metros y colinda con Ma. del Refugio Macedo Dominguez. Superficie aproximada de: 600.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 393/193/07, GUADALUPE MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 31.30 metros y colindan con Gloria Macedo Dominguez; al sur: 31.45 metros y colinda con Ofelia Macedo Dominguez; al oriente: 19.25 metros y colinda con calle sin nombre; al poniente: 19.25 metros y colinda con Ma. del Refugio Dominguez Porcayo. Superficie aproximada de: 596.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 394/194/07, LILIA MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 35.60 metros y colindan con María Macedo Dominguez; al sur: 43.86 metros y colinda con Raúl Macedo Dominguez y 14.50 metros con Iglesia; al oriente: 22.25 metros y colinda con Barranca de la Mina; al poniente: 14.00 metros y colinda con la calle. Superficie aproximada de: 681.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 395/195/07, JORGE MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: sin medida por terminar en vértice; al sur: 34.00 metros y colinda con Adolfo Macedo Domínguez; al oriente: 22.00 metros y colinda con Felipe de Jesús Macedo Macedo; al poniente: 27.00 metros y colinda con Ma. del Refugio Domínguez Porcayo. Superficie aproximada de: 416.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 396/196/2007, ADOLFO MACEDO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 34.00 metros y colinda con calle sin nombre y 66.80 metros y colinda con Jorge Macedo Domínguez; al sur: dos líneas con 51.75 metros y colinda con Juan Solís S. y Ma. del Refugio Domínguez Porcayo y la segunda línea de 34.00 metros y colinda con Juan Solís; al oriente: 32.25 metros y colinda con calle; al poniente: 20.00 metros y colinda con Jorge Macedo Domínguez. Superficie aproximada de: 1,454.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 397/197/2007, URBANO URIBE MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec. Edo. Méx., mide y linda: al norte: 50.50 metros y colindan con calle sin nombre; al sur: 50.50 metros y colinda con la escuela vieja; al oriente: 22.00 metros y colinda con calle sin nombre; al poniente: 22.00 metros y colinda con Melquiades Ponce. Superficie aproximada de: 1,111.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 288/381/07, DAVID SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlaltaya, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 26.00 metros y colinda con Raquel Mendoza León; al sur: 26.80 metros y colinda con Abilino Mendoza León; al oriente: 7.90 metros y colinda con Victoria Díaz López; al poniente: 7.90 metros y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 224.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 289/382/07, FRANCISCO JAIMES CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 20.00 metros y colinda con Francisco Vázquez Sánchez; al sur: 20.00 metros y colinda con Francisco Acuña; al oriente: 8.00 metros y colinda con Francisco Vázquez Sánchez; al poniente: 8.00 metros y colinda con carretera Amatepec-Tejupilco. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 290/383/07, MARCOS DELGADO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de juntas del Río Limón, municipio de Tlaltaya, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 364 m y colinda con Leocadio Morales; al sur: 598 m y colinda con Artemio Ipólito Zagal; al oriente: 468 m y colinda con Fulgencio Ambrosio; al poniente: 390 m y colinda con Ernesto Calderón Campuzano. Con una superficie aproximada de: 20,634.9 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 291/384/07, HILDA PEREZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia El Veladero, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec, Edo. Méx., mide y linda: al norte: 960.00 metros y colinda con Antelmo Magdaleno, Oscar Rodríguez, Raunel Rodríguez y Bartolo Mondragón; al sur: 510.00 metros y colinda con Antelmo Magdaleno y Refugio Domínguez; al oriente: 255.00 metros y colinda con Antelmo Magdaleno; al poniente: 585.00 metros y colinda con el Río. Superficie aproximada de: 308,700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 12 de septiembre de 2007.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3573.-19, 24 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 2265/170/2007, SANDRO ALARCON CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Joya", municipio de Xatlalaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Marco Antonio Alarcón Rivera, al sur: 20.00 m y colinda con predio de la C. Concepción Rivera Soriano, al oriente: 12.00 m y colinda con Teresa Rivera Soriano, al poniente: 12.00 m y colinda con paso de servidumbre de 7.00 m. Superficie aproximada 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 10 de septiembre de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3548.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 1928/142/2007, JAVIER GONZALEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Paso, Comuridad el Potrero, municipio de Xatlalaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 155.00 m con J. Dolores González Ricardo, al sur: 198.00 m con camino que conduce al Monte, al oriente: 50.00 m con la Barranca, al poniente: 64.00 m con Martín Noyola Salazar. Superficie aproximada 8.599.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 2007.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3556.-19, 24 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6957/05, JOSE JOEL FUENTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 2 lote 75 del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.71 m con lotes 79 y 76, al sur: 18.30 m con lote 74, al oriente: 8.35 m con lote 69, al poniente: 7.90 m con calle Sur 1. Superficie de: 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 8 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3569.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 3227/05, MARGARITA CAMPOS ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González manzana 3 lote 29 del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 22, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 30, al poniente: 15.00 m con lote 28. Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3569.-19, 24 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5380/243/07, GERARDO MOYA AGUIÑAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en la calle Emiliano Zapata, manzana 03, lote 32, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte 16.03 m con Vicente Caballar Flores, al sur: 16.03 m con Mario Navarro García, al oriente: 7.71 m con Josefina Ramírez Suárez, al poniente: 7.71 m con calle Emiliano Zapata. Superficie de: 120.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 5 de junio del 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Chalco, México, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3570.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 5379/242/07, FLOR DE LIZ ALVARADO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Presita, ubicado entre la calle Privada y Segunda y Tercera Cerrada en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con Ignacio Villalpando Sánchez, al sur: 40.00 m con calle Privada, al oriente: 20.00 m con Segunda Cerrada, al poniente: 20.00 m con Tercera Cerrada. Superficie de: 800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 5 de junio del 2007.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Chalco, México, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3570.-19, 24 y 27 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1456/300/07, C. ANGELA SANTIAGO MOLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 15, Mz. No. 05, colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés) municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Tulias, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 16, al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 17, al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 13. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

MARIA ELENA TROYO SANROMAN, quien protesta y acepta el cargo, manifestando que en su oportunidad procederá a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la ley así como el inventario y avalúo respectivos.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México., a 11 de septiembre de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-
RUBRICA.
NOTARIO No. 21

3536.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 35,326, de fecha tres de agosto de dos mil siete, se radicó ante mi la sucesión testamentaria a bienes de SIMONA MENDOZA AGUILAR, que otorgó la señora ROSARIO MIRANDA MENDOZA, en su carácter de única y universal heredera y albacea de dicha sucesión, manifestando la aceptación de herencia así como el cargo de albacea y se procederá a formular el inventario correspondiente.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 8 de agosto de 2007.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
Notario Público No. 106
Estado de México.

1153-A1.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, 6.212 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, Y 120, FRACCION I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

Por escritura 20,264 del volumen 444 de fecha 07 de septiembre del 2007, otorgada ante mi fe, hago constar: LA INICIACION DE LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA ELVIRA GUADALUPE SANROMAN ALENCASER (quien también era conocida como ELVIRA SANROMAN ALENCASER DE TROYO) que formalizan las señoras ELVIRA y MARIA ELENA ambas de apellidos TROYO SANROMAN, esta última por su propio derecho y en representación de su hermana la señora BEATRIZ TROYO SANROMAN, como únicas y universales herederas, designan como albacea a la señora MARIA ELENA TROYO SANROMAN, quien protesta y acepta el cargo, manifestando que en su oportunidad procederá a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la ley así como el inventario y avalúo respectivos.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México., a 11 de septiembre de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-
RUBRICA.
NOTARIO No. 21.

3535.-18 y 27 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

CC. ANICETO GUTIERREZ GUTIERREZ, MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, SALVADOR HERNANDEZ OROZCO, FRANCISCO HERNANDEZ OROZCO, MIGUEL HERNANDEZ OROZCO, NESTOR GONZALEZ ZAMORA, FRANCISCO HERNANDEZ MENDIOLA Y ALICIA HERNANDEZ MENDIOLA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a diecisiete de septiembre de dos mil siete.

En el Juicio Agrario Número 430/2004, relativo a la demanda que promueven los integrantes del Comisariado de Bienes Comunales de San Jerónimo Zacapexco, Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, en contra de ustedes, respecto a la restitución del predio denominado SAN JACINTO FRACCION II, y demás prestaciones que indican en el apartado correspondiente de su escrito inicial, expediente en el que se dictó acuerdo de fecha cuatro de septiembre de dos mil siete, que ordenó se les emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, contesten la demanda a más tardar en la audiencia de ley que tendrá verificativo el día MIERCOLES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE A LAS TRECE HORAS, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta Ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativa ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle en lo sucesivo mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando copia de la demanda a su disposición en la Actuaría de esta adscripción.

NOTA: Para su publicación por dos ocasiones en el término de diez días, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de circulación, la presidencia municipal de Villa del Carbón, Estado de México, y en los estrados del propio Tribunal Unitario Agrario.

EL C. ACTUARIO

LIC. MANUEL BERMUDEZ GUERRERO
(RUBRICA).

1170-A1.-20 y 27 septiembre.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SYNKRO, S.A. DE C.V. (En Liquidación)

BALANCE GENERAL

AL 31 DE JULIO DE 2007

Expresado en pesos con poder adquisitivo del 31 de Julio de 2007

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo	\$ 0	Compañías relacionadas	\$ 0
Synkro, S. A. de C. V.	0		
Pagos Anticipados	0		
Suma el activo circulante	0	Suma el pasivo	0
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		Capital Social	50,000
		Resultados acumulados	
		De años anteriores	0
		Utilidad del periodo	(50,000)
			(50,000)
		Efecto por Actualización	0
		Suma el capital contable	0
Suma el activo	\$ 0	Suman el pasivo y el capital contable	\$ 0

ROGELIO H. GALLEGOS CIGARROA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

1131-A1.-13, 27 septiembre y 11 octubre.

AUTEC S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACIÓN

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el Balance de Liquidación, de AUTEC S.A. DE C.V. como sigue:

Activo Circulante:	0	Pasivo Circulante:	0
Activo Fijo:	0	Capital:	0
Total Activo	0	Total Pasivo	0

Jerma. Edo. de México, a 10 de Septiembre de 2007

LIC. ALFONSO BUSTILLO GOMEZ
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

3480.-13, 27 septiembre y 11 octubre.

METALURGICA DE TOLUCA S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACIÓN

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el Balance de Liquidación, de METALURGICA DE TOLUCA S.A. DE C.V. como sigue:

Activo Circulante:	0	Pasivo Circulante:	0
Activo Fijo:	0	Capital:	0
Total Activo	0	Total Pasivo	0

Jerma. Edo. de México, a 10 de Septiembre de 2007

LIC. ALFONSO BUSTILLO GOMEZ
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

3480.-13, 27 septiembre y 11 octubre.

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 29 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

3571.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 1457/301/07. NORMA GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 19. Mz. No. 05, colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés), distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Tulias, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 20, al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 21, al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 17. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 29 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

3571.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 1458/302/07. C. IRMA JIMENEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, perteneciente fiscalmente al municipio de Nextlalpan, actualmente municipio de Tonanitla, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle, al sur: 20.00 m con Prop. de Columba Casimira, al oriente: 22.70 m con M. del Carmen Susana Martínez, al poniente: 25.70 m con Prop. de Gabriela Gutiérrez Sotelo. Superficie: 477.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 29 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

3571.-19, 24 y 27 septiembre.

Exp. 1459/303/07. C. CRESCENCIO LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jilotzingo, denominado "El Mezquite", municipio de Hueypoxtla, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 43.00 m linda con José Juárez, al sur: 26.00 m linda con calle Pública, al oriente: 40.00 m linda con J. Refugio López Torres, al poniente: 26.00 m linda con calle Pública, del cual se desprende la siguiente fracción: al norte: 23.45 m linda con Gabina López Martínez, al sur: 24.45 m linda con calle Pública, al oriente: 20.50 m linda con Pedro López Torres. Superficie: 457.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 29 de agosto del 2007.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

3571.-19, 24 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 35,305 de fecha veintitrés de julio de dos mil siete, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de SERGIO VELAZQUEZ CERVANTES que otorgaron la señora MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ MORAZA Y SERGIO VELAZQUEZ MARTINEZ, en su carácter de únicos y universales herederos y el segundo también como albacea de dicha sucesión, manifestando la aceptación de herencia así como el cargo de albacea y se procederá a formular el inventario correspondiente.

Nota: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 6 de agosto de 2007.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Notario Público No. 106

Estado de México

1153-A1.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 39,725 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA, NOTARIO PUBLICO No. 27 DEL ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE LA QUE SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE SUCESSION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFONSO AGUSTIN DE LEON Y JULIAN, QUIEN TAMBIEN UTILIZABA EL NOMBRE DE ALFONSO AGUSTIN DE LEON JULIAN, QUE OTORGA LA SEÑORA LUZ MARIA DIAZ VALENZUELA VIUDA DE DE LEON, QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE LUZ MARIA DIAZ DE DE LEON, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, ALBACEA Y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA MENCIONADA SUCESSION TESTAMENTARIA.

ATENTAMENTE

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 27.

1153-A1.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 41,816, de fecha 06 de septiembre del 2007, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA MOTA VALLARI, a solicitud de los señores FRANCISCO VARGAS MURILLO, CARLOS FRANCISCO Y JOSE DAVID, éstos últimos de apellidos VARGAS MOTA, el primero de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todos en su calidad de presuntos herederos; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de septiembre del 2007.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO INTERINO NO. 93

DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

3533.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Por escritura 41,396, de fecha 05 de julio del 2007, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor LUCIANO ROSENDO GUTIERREZ RAMOS, a solicitud de las señoritas SANDRA Y CLAUDIA ambas de apellidos GUTIERREZ QUINTOS, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta con el autor de la sucesión y en su calidad de presuntas herederas, representadas en ese acto por el señor HECTOR IVAN MIRANDA VEGA, manifestando por conducto de su representante, que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que se acredita el vínculo con el autor de la sucesión y su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 10 de agosto del 2007.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO NO. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
3534.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. 37,326, de fecha 10 de agosto del 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la aceptación de herencia, las renunciaciones, nombramiento y aceptación del cargo de albacea a bienes de la señora Clara Luisa Carrillo, también conocida como Clara Carrillo Gutiérrez, también conocida como Clara Carrillo de Figueroa, que otorgaron los señores Eduardo Andrés, Clara Patricia, Cecilia del Carmen, Leonor Eugenia, Olivia, por su propio derecho y en representación del primero de los mencionados, todos de apellidos Figueroa Carrillo, en su carácter de "únicos y universales herederos" y "albacea", respectivamente, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de agosto de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
1153-A1 -18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. 37,325, de fecha 10 de agosto del 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes del señor Constancio Figueroa Ruano, también conocido como Constancio Figueroa, que otorgaron los señores Eduardo Andrés, Cecilia del Carmen, Leonor Eugenia, Olivia, por su propio derecho y en representación del primero de los mencionados, todos de apellidos Figueroa Carrillo, en su carácter de "únicos y universales herederos" y "albacea", respectivamente, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de agosto de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
1153-A1.-18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por escritura pública No. 37,338, de fecha 16 de agosto del 2007, otorgada ante la fe del Licenciado Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento Cuatro del Estado de México, se hizo constar la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de la señora Francisca Amparo Gómez de Luna, también conocida como Amparo Gómez Ramírez, que otorga la señora Patricia Guadalupe Luna García, en su carácter de "única y universal heredera" y "albacea", de dicha sucesión, por conducto de su representante, el Licenciado José Luis Pacheco Lazurtegui.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de agosto de 2007.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.
1153-A1 -18 y 27 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, 6.212 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, Y 120, FRACCION I (ROMANO), Y 123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

Por escritura 20,263 del volumen 443 de fecha 07 de septiembre del 2007, otorgada ante mi fe, hago constar: LA INICIACION DE LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor ALFONSO GUILLERMO TROYO YUDICO que formalizan las señoras ELVIRA y MARIA ELENA ambas de apellidos TROYO SANROMAN, esta última por su propio derecho y en representación de su hermana la señora BEATRIZ TROYO SANROMAN, como únicas y universales herederas, designan como albacea a la señora

CONVENIO DE SUPLENCIA**CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO**

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS ALVARO MUÑOZ ARCOS Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, RESPECTIVAMENTE NOTARIOS OCHENTA Y NUEVE Y SETENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LOS SEÑORES LICENCIADOS ALVARO MUÑOZ ARCOS Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, CONVIENEN Y ACEPTAN SUPLIRSE RECIPROCAMENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, EN BASE A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO TERCERO, SECCION SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDA.- LOS SEÑORES LICENCIADOS ALVARO MUÑOZ ARCOS Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, SE OBLIGAN A NO SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y A NO AUSENTARSE DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA POR MAS DE QUINCE DIAS HABILES CONSECUTIVOS O ALTERNADOS POR CADA SEMESTRE DE AÑO NATURAL.

TERCERA.- LOS SEÑORES LICENCIADOS ALVARO MUÑOZ ARCOS Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, SE OBLIGAN RECIPROCAMENTE A DARSE LOS AVISOS CORRESPONDIENTES CON ANTICIPACION RAZONABLE A FIN DE QUE PUEDAN TOMAR LAS MEDIDAS QUE JUZGUEN NECESARIAS PARA LOGRAR QUE EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS TANTO A SU NOTARIA COMO A LA QUE SUPLE, SE REALICEN NORMALMENTE, SIN INTERRUMPIR EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y EL SERVICIO PUBLICO QUE DEBAN PRESTAR.

CUARTA.- ESTE CONVENIO NO TERMINA NI MODIFICA CUALQUIER OTRO QUE LOS NOTARIOS HUBIEREN CELEBRADO CON ANTERIORIDAD O CELEBREN EN LO FUTURO.

CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 89
CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 75
CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

1204-A1.-27 septiembre.

CONVENIO DE SUPLENCIA**CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO**

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LOS SEÑORES LICENCIADOS ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, RESPECTIVAMENTE NOTARIOS OCHENTA Y OCHO Y SETENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- LOS SEÑORES LICENCIADOS ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, CONVIENEN Y ACEPTAN SUPLIRSE RECIPROCAMENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, EN BASE A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO TERCERO, SECCION SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

SEGUNDA.- LOS SEÑORES LICENCIADOS ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, SE OBLIGAN A NO SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y A NO AUSENTARSE DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA POR MAS DE QUINCE DIAS HABILES CONSECUTIVOS O ALTERNADOS POR CADA SEMESTRE DE AÑO NATURAL.

TERCERA.- LOS SEÑORES LICENCIADOS ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ Y OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, SE OBLIGAN RECIPROCAMENTE A DARSE LOS AVISOS CORRESPONDIENTES CON ANTICIPACION RAZONABLE A FIN DE QUE PUEDAN TOMAR LAS MEDIDAS QUE JUZGUEN NECESARIAS PARA LOGRAR QUE EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS TANTO A SU NOTARIA COMO A LA QUE SUPLE, SE REALICEN NORMALMENTE, SIN INTERRUMPIR EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y EL SERVICIO PUBLICO QUE DEBAN PRESTAR.

CUARTA.- ESTE CONVENIO NO TERMINA NI MODIFICA CUALQUIER OTRO QUE LOS NOTARIOS HUBIEREN CELEBRADO CON ANTERIORIDAD O CELEBREN EN LO FUTURO.

CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO: 88
CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA V.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 75
CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

1204-A1.-27 septiembre.

ARRENDADORA IZTCATA, S.A. DE C.V.
TULTITLAN, MEX.
CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el artículo 13 de los estatutos sociales en vigor de la Sociedad, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Arrendadora Iztcata, S.A. de C.V., (la "Sociedad") que se llevará a cabo el día dieciséis de octubre de 2007 a las 19:00 horas, en el domicilio ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 10, Fraccionamiento Parque Industrial Tultitlán, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México.

A dicha asamblea podrán concurrir los accionistas personalmente o por medio de un apoderado designado por simple carta poder y se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Reconocimiento de donación de acciones.
- II. Discusión sobre la integración del capital social.
- III. Resolución sobre la integración del capital social.
- IV. Designación de delegados especiales.

Para el caso de que no hubiere quórum para celebrar la asamblea en primera convocatoria, se convoca desde ahora a celebrar la asamblea en segunda convocatoria el día diecisiete de octubre de 2007 a las 19:00 horas, en el inmueble descrito anteriormente y para discutir los asuntos ya mencionados en el propio Orden del Día.

Tultitlán, Estado de México, a 19 de septiembre de 2007.

Sr. David Barrera Laguna
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

1207-A1.-27 septiembre.

INMERMEK GALVANIZACION, S.A. DE C.V.
TULTITLAN, MEX.
CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el artículo 13 de los estatutos sociales en vigor de la Sociedad, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inmermek Galvanización, S.A. de C.V. (la "Sociedad") que se llevará a cabo el día diecisiete de octubre de 2007 a las 20:30 horas, en el domicilio ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 10, Fraccionamiento Parque Industrial Tultitlán, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México.

A dicha asamblea podrán concurrir los accionistas personalmente o por medio de un apoderado designado por simple carta poder y se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Reconocimiento de donación de acciones.
- II. Discusión sobre la integración del capital social.
- III. Resolución sobre la integración del capital social.
- IV. Designación de delegados especiales.

Para el caso de que no hubiere quórum para celebrar la asamblea en primera convocatoria, se convoca desde ahora a celebrar asamblea en segunda convocatoria el día diecisiete de octubre de 2007 a las 20:30 horas, en el inmueble descrito anteriormente y para discutir los asuntos ya mencionados en el propio Orden del Día.

Tultitlán, Estado de México, a 19 de septiembre de 2007.

Sr. David Barrera Laguna
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

1207-A1.-27 septiembre.